

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 02 de Mayo de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	57-2019	Cincuenta y siete-dos mil diecinueve	Vargas Alvarado	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	59-2019	Cincuenta y nueve-dos mil diecinueve	Vidal Ojeda	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 2 líneas escritas y la última que lleva el número 59-2019.

FIRMADIGITAL

